



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 340-2024-FCA/UNACH

Chota, 14 de agosto de 2024

-1-

VISTO:

El DICTAMEN DE INFORME FINAL DE TESIS, de fecha 30 de julio de 2024 titulada "Caracterización de las propiedades mecánicas, solubilidad y color de las biopelículas elaboradas a base de pectina de granadilla (*Pasiflora ligularis*) y almidón extraído de pepa de palta (*Persea americana* Mill)", suscrito por los miembros del Jurado Evaluador del Informe de Tesis, donde proponen fecha y hora para sustentación del citado Informe Final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que en aplicación del Art. 20° y Art 23°. del Reglamento Modificado de Grados y Títulos – 2022





Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 340-2024-FCA/UNACH

Chota, 14 de agosto de 2024

-2-

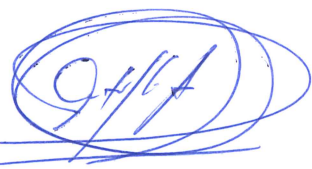
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del informe final de tesis: "Caracterización de las propiedades mecánicas, solubilidad y color de las biopelículas elaboradas a base de pectina de granadilla (*Pasiflora ligularis*) y almidón extraído de pepa de palta (*Persea americana* Mill)", presentado por la Bach. María Erlita Lescano Vergara de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para el día 15 de agosto de 2024 a las 09:00 horas, de manera presencial en el auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Colpa Huacaris,

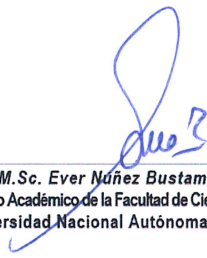
ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




M.Sc. Ever Núñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Vice Presidencia Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado
Archivo